



II LEGISLATURA

DIPUTADO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARTÍN PADILLA

CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2022.

Diputado Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, artículos 5, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a Usted pueda integrarse a mi nombre, en el orden del día de la Sesión Ordinaria del 24 de marzo de 2022, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE AZCAPOTZALCO, LIC. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ Y MIGUEL HIDALGO, LIC. MAURICIO TABE ECHARTEA, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, DE FORMA PORMENORIZADA, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HAN RESUELTO GESTIONES CIUDADANAS INGRESADAS POR MEDIO DE LAS PLATAFORMAS DE SUS CENTROS DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA (CESAC).

A T E N T A M E N T E

DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
VICECOORDINADOR
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.





II LEGISLATURA

DIPUTADO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARTÍN PADILLA

CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2022.

Diputado Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura
P R E S E N T E

El que suscribe, **Diputado José Martín Padilla Sánchez**, Vicecoordinador de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, en la Segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, artículos 5, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE AZCAPOTZALCO, LIC. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ Y MIGUEL HIDALGO, LIC. MAURICIO TABE ECHARTEA, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, DE FORMA PORMENORIZADA, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HAN RESUELTO GESTIONES CIUDADANAS INGRESADAS POR MEDIO DE LAS PLATAFORMAS DE SUS CENTROS DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA (CESAC), al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Ciudad de México está conformada por 16 demarcaciones territoriales o Alcaldías, las cuales fueron concebidas con el objetivo de mantener un equilibrio en la distribución de la población de manera que, los servicios urbanos, así como el desarrollo y cohesión social permeara de manera equitativa entre todos y todas sus habitantes.

Esta distribución territorial tiene la finalidad de permitir a quienes encabezan las demarcaciones territoriales y sus equipos de trabajo, que sean entes que regulen y atiendan de manera efectiva a las distintas poblaciones de las 16 Alcaldías, siendo éstas, quienes deben administrar los recursos asignados, a fin de dotar de condiciones óptimas para la sana vecindad de quienes en ellas residen.

Para mejorar este contacto y como instrumento facilitador, se han habilitado por medio de plataformas digitales, espacios donde la ciudadanía puede dar a conocer las necesidades de su entorno urbano, para que las personas encargadas de gobernar, identifiquen de manera oportuna los problemas que aquejan a la sociedad que los ojos y voz de todas y todos puedan facilitar las labores de mantenimiento y mejoramiento del entorno urbano de las 16 alcaldías.

Dip. JMPS

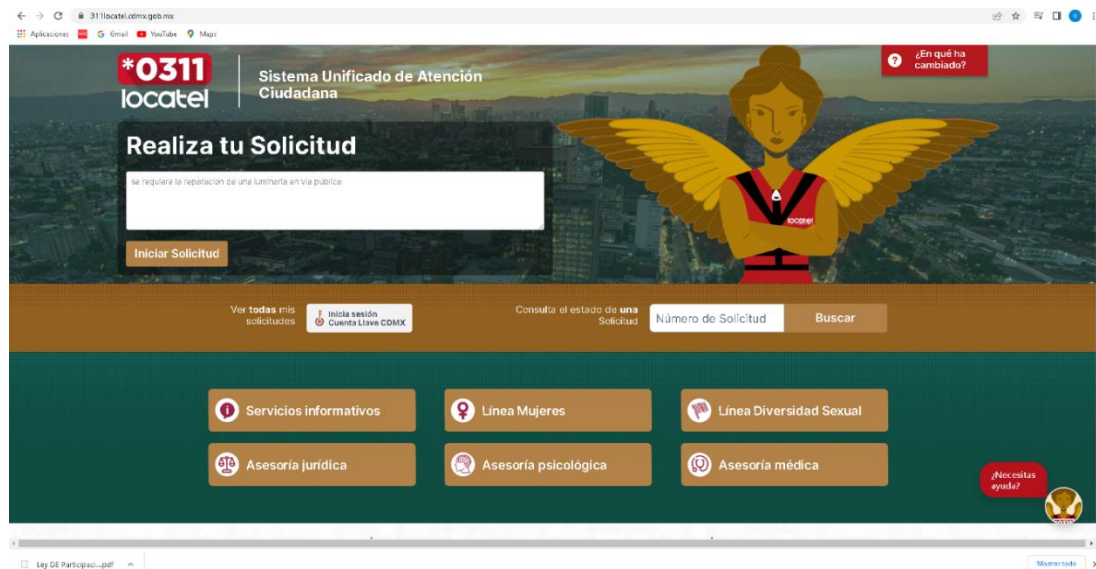


PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desde el año 2014, en la Ciudad de México se ha trabajado para implementar mecanismos que mejoren, fortalezcan y coadyuven para que la ciudadanía pueda hacer llegar su voz a las instancias correspondientes y con el fin de que las demandas ciudadanas lleguen de manera pronta a las instancias facultadas para dar solución de manera pronta y expedita.

Para lograr lo anterior, se crearon espacios como los Centros de Servicios y Atención Ciudadana (**CESAC**), cuyo objetivo es brindar atención a través de medios informáticos a las personas que requieren información necesaria para la gestión de trámites, servicios y asesorías.

Estas plataformas brindan atención a solicitudes de una gran variedad de servicios y gestiones, las cuales se presentan a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), plataforma que habilitó el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la dirección electrónica: <https://311locatel.cdmx.gob.mx/> o <https://atencionciudadana.cdmx.gob.mx/>. O bien, se pueden realizar solicitudes llamando al número *0311 o al 55-56-58-11-11, desde donde se toma el reporte y éste se canaliza al área correspondiente dentro de las estructuras de las 16 Alcaldías, con el fin de dar atención a la gestión requerida.



Una vez que la persona ingresa al portal, se requerirá para iniciar el trámite o la gestión, un comentario inicial o descripción general para comenzar el registro de su solicitud:

Dip. JMPS





II LEGISLATURA

DIPUTADO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARTÍN PADILLA

CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

Describe tu solicitud Tema: OTRO

Nota la tapa es un registro de drenaje

Ingresa la siguiente información para atender tu Solicitud * Campos obligatorios

Ubicación del problema

Calle * Número exterior * Número interior * Código postal *

Alcaldía * Colonia * Entre la calle * Y la calle *

Coloca el marcador en el lugar preciso del problema

Mapa Satélite

Para completar el proceso, se debe agregar a la solicitud la ubicación del problema señalado, ingresando datos generales como: calle y número código postal, alcaldía, colonia y entre qué calles se ubica. En caso de no conocerlas de manera específica, la plataforma apoya a la persona para ubicar el sitio a través de la herramienta Google Maps.

¿Te gustaría que te contactemos para informarte sobre tu Solicitud?

Medio de contacto (opcional) * Campos obligatorios

Si deseas recibir notificaciones y consultar tu historial de Solicitudes realizadas, tenémose que ingresar con tu cuenta Llave CDMX o registrar tu teléfono celular y/o correo.

¿Deseas recibir notificaciones? *

Sí

No, hacer solicitud anónima

Vincula tu Solicitud a tu cuenta Llave CDMX

¿No tienes cuenta Llave CDMX?

Conéctate Vincular Crear cuenta

O ingresa tus datos de contacto

Solo recibirás notificaciones vía correo o teléfono

Correo electrónico Teléfono celular

No soy un robot

Cancelar Registrar

Posteriormente, se solicita información de contacto para dar seguimiento a la denuncia, o bien, si así lo decide la persona, ésta puede realizarse de forma anónima. Al concluir este proceso, se genera un folio que permite dar seguimiento al proceso de la gestión, ya sea para saber en qué status se encuentra, desde el momento en que se hizo el reporte hasta el cierre del mismo.

Dip. JMPS





II LEGISLATURA

DIPUTADO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARTÍN PADILLA

CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

Estatus de tu solicitud:

Recibido Turnado Cerrado

Historial de tu solicitud: SUAC-2111091158962

- 2021-11-09 14:13:51 [Alcaldía Azcapotzalco] - Turnado Interno
La solicitud se ha enviado a las áreas técnicas para su atención.
- 2021-11-09 14:13:26 [Alcaldía Azcapotzalco] - Aceptado
Se procederá a turnar al área correspondiente.
- 2021-11-09 14:12:52 [Atención Ciudadana] - Pendiente
Turnado a Alcaldía Azcapotzalco. Favor de dar respuesta al turno dentro de los 5 días hábiles que marca el lineamiento.
- 2021-11-09 10:08:56.82 [Atención Ciudadana]
Solicitud registrada con número de folio SUAC-2111091158962.

Descripción de tu solicitud:

Se solicitan luminarias en toda la calle de José Sánchez Trujillo, ya que las existentes no funcionan

Ubicación:

Al respecto, cabe señalar que distintas vecinas y vecinos se han acercado a nosotros por diversas razones, entre las que destaca el hecho de que no se encuentran familiarizados con herramientas digitales, por lo que les hemos brindado el apoyo para ingresar sus solicitudes ciudadanas.

La población de Azcapotzalco y Miguel Hidalgo, se ha acercado a nosotros para que la apoyemos para ingresar sus solicitudes en diversos temas como son: Protección Civil, descope de árboles y/o poda de ramas y raíces, desazolve, relleno de socavones, reparaciones en la red de drenaje, reparación de luminarias, labores de balizamiento, retiro de vehículos abandonados, mantenimiento de banquetas, seguridad, arreglo de equipo del C5, entre otros.

Sin embargo, ha pasado el tiempo y un número considerable de vecinas y vecinos nos ha buscado de nuevo pues de acuerdo con sus testimonios, “no han recibido respuesta o no avanzan sus solicitudes o gestiones”.

Ante esto último, se dirigieron escritos a la alcaldesa de Azcapotzalco, Lic. Margarita Saldaña Hernández, donde se le solicita informar sobre el estatus de 65 gestiones ingresadas entre el 25 de septiembre y el 22 de noviembre de 2021.

Del mismo modo, se dirigió un escrito con las mismas características al alcalde de Miguel Hidalgo, el Lic. Mauricio Tabe Echartea, para conocer el estatus de 9 gestiones ingresadas entre el 25 de septiembre y el 17 de noviembre de 2021.

Dip. JMPS





MARTÍN PADILLA

CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

II LEGISLATURA

En ambos casos, los documentos fueron ingresados en las alcaldías correspondientes y sellados de recibidos el día 31 de enero de 2022¹, sin que, a la fecha de presentación de este Punto de Acuerdo, se haya recibido una respuesta.

DIPUTADO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARTÍN PADILLA
CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

II LEGISLATURA

Ciudad de México, a 31 de enero de 2022.

Lic. Mauricio Tabe Echartea
Alcalde en Miguel Hidalgo
PRESENTE

RECIBIDO
Alcaldía Miguel Hidalgo
Oficina del Alcalde
LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO
NO IMPLICA SU AUTORIZACIÓN
FECHA: 30/1/22 HORA: 14:20

Por medio de la presente, me permito solicitarle, gire las instrucciones correspondientes, a efecto de atender las solicitudes ciudadanas (vía folio SUAC) gestionadas a través de este servidor, que a continuación se detallan:

Gestión	Folio SUAC	Fecha de Realización
Luminaria	SUAC-2111091158962	25-sep-21
Luminaria	SUAC-2610211138965	01-oct-21
Reparación de banqueta	SUAC-2210211133941	22-oct-21
Corte de raíz	SUAC-221021113395	22-oct-21
Poda de árbol	SUAC-2210211134534	22-oct-21
Poda de árbol	SUAC-2210211134534	22-oct-21
Seguridad	SUAC-2111091160429	05-nov-21
Poda en Jardín Y en Secundaria Castellanos 120	SUAC-2111091160441	05-nov-21
Arreglo de C5	SUAC-2111181174480	17-nov-21

Agradezco de antemano su amable respuesta, y me pongo a sus órdenes para oír y recibir las notificaciones que correspondan a esta solicitud en el domicilio de **Golfo de Adén 20, Colonia Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 01140, Ciudad de México, Número Telefónico 55-86-52-80-07** y en el Correo Electrónico dip.modulopadilla@gmail.com.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ

Dip. JMPS

¹ Nota al pie: A la fecha de presentación de este Punto de Acuerdo, se contabilizan un total de **106 gestiones** sin resolver en la Alcaldía Azcapotzalco y **28** en la Alcaldía Miguel Hidalgo, toda vez que este total de **134 gestiones** han sido ingresadas en el Sistema Único de Atención Ciudadana (SUAC), cuentan con el folio de ingreso correspondiente y han transcurrido los **40 días hábiles** que corresponden al tiempo que cuentan las Alcaldías para solventar dichas gestiones, de conformidad con los **Lineamientos** mediante los que se establece el Modelo Integral de Atención Ciudadana de la Administración Pública de la Ciudad de México.





DIPUTADO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARTÍN PADILLA

CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

II LEGISLATURA

Ciudad de México, a 31 de enero de 2022.

Lic. Margarita Saldaña Hernández
Alcaldesa en Azcapotzalco
P R E S E N T E

Por medio de la presente, me permito solicitarle, gire las instrucciones correspondientes, a efecto de atender las solicitudes ciudadanas (vía folio SUAC) gestionadas a través de este servidor, que a continuación se detallan:

Gestión	Folio SUAC	Fecha de Realización
Reparación de banqueta	SUAC-2610211139531	25-sep-21
Protección Civil	SUAC-0811211157984	25-sep-21
Luminaria	SUAC-2610211139586	25-sep-21
No sirve la alerta sísmica	SUAC-2610211139066	01-oct-21
Luminaria	SUAC-261021118985	01-oct-21
Seguridad	SUAC-261021118997	01-oct-21
Corte de Raíz	SUAC-2610211139165	02-oct-21
Descospe de árbol	SUAC-0810211111609	08-oct-21
Corte de Raíz	SUAC-2111091158879	08-oct-21
Estructura metálica	SUAC-211109115886	08-oct-21
Reparación de banqueta	SUAC-2111091158905	08-oct-21
Luminaria	SUAC-2610211139635	08-oct-21
Luminaria	SUAC-2610211139642	08-oct-21
Retiro de Árbol	SUAC-2610211139647	08-oct-21
Relleno de socavón	SUAC-2111091158946	08-oct-21
Desazolve de Circuito	SUAC-2610211139653	08-oct-21
Poda de árbol	SUAC-0811211158037	08-oct-21
Luminaria	SUAC-2111091158972	08-oct-21
Luminaria	SUAC-2710211140645	08-oct-21
Vehículo abandonado	SUAC-2610211139375	15-oct-21
Luminaria	SUAC-2610211139399	01-oct-21
Poda de árbol	SUAC-2610211139386	15-oct-21

Plaza de la Constitución 7, Oficina 402, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000



II LEGISLATURA

DIPUTADO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARTÍN PADILLA

CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

Poda de árbol	SUAC-2111091159021	15-oct-21
Poda de árbol	SUAC-2610211139453	15-oct-21
Poda de árbol	SUAC-2111091159108	16-oct-21
Poda de árbol	SUAC-2111091159139	16-oct-21
Poste chueco	SUAC-2610211138841	16-oct-21
Desazolve de coladera	SUAC-2610211138900	16-oct-21
Bache	SUAC-2610211138920	16-oct-21
Luminaria	SUAC-2111091159421	29-oct-21
Luminaria	SUAC-2111091159541	29-oct-21
Alerta sísmica no funciona	SUAC-2111091159507	29-oct-21
Colocación de semáforo preventivo	SUAC-2111091159841	22-oct-21
Corte de raíz	SUAC-3010211146200	22-oct-21
Reparación de banqueta	SUAC-3010211146207	22-oct-21
Red de drenaje (SACMEX y obras de CDMX)	SUAC-2111091160211	06-nov-21
Poda de árbol	SUAC-211091160231	06-nov-21
Reparación de banqueta	SUAC-2111091160380	06-nov-21
Corte de raíz	SUAC-2111091160390	06-nov-21
CFE para que liberen cables	SUAC-2111091160393	06-nov-21
Fauna Nociva	SUAC-2111091160401	06-nov-21
Cambio de luminarias de poste de madera	SUAC-2111101163135	10-nov-21
Relleno de socavón	SUAC-2111111164967	10-nov-21
Relleno de socavón	SUAC-2111111164981	10-nov-21
Relleno de socavón	SUAC-2111111165007	10-nov-21

Dip. JMPS

Golfo de Adén 20, Colonia Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11410



MARTÍN PADILLA
CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

II LEGISLATURA

Pintar rayas peatonales	SUAC-2111161170058	12-nov-21
Luminaria	SUAC-21 11 16 11 70 181	13-nov-21
Vigilancia	SUAC-21 11 16 11 70 192	13-nov-21
Retiro de tocón	SUAC-21 11 16 11 70 213	13-nov-21
Reparación de banqueta	SUAC-21 11 16 11 70 237	13-nov-21
Solicita Pipas de agua	SUAC-2111161170272	13-nov-21
Descope de árbol	SUAC-21 11 16 11 70 289	13-nov-21
Recortar jardinera	SUAC-2111221179056	20-nov-21
Corte de Raíz	SUAC-2111221179060	20-nov-21
Descope de árbol	SUAC-2111201177051	20-nov-21
Reparación de Registro de coladera	SUAC-2111201177044	20-nov-21
Reencarpetamiento	SUAC-2111291189143	27-nov-21
Solicitan reductores de velocidad	SUAC-2111291189174	27-nov-21
Poda de árbol	SUAC-2111291189188	27-nov-21
Poda de árbol	SUAC-2111291189301	27-nov-21
Solicita el retiro de triques del vecino	SUAC-2111221179016	20-nov-21
Reencarpetamiento de calle por baches	SUAC-2111221178968	22-nov-21

Agradezco de antemano su amable respuesta, y me pongo a sus órdenes para oír y recibir las notificaciones que correspondan a esta solicitud en el domicilio de **Golfo de Adén 20, Colonia Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 01140, Ciudad de México, Número Telefónico 55-86-52-80-07** y en el Correo Electrónico dip.modulopadilla@gmail.com.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
VICECOORDINADOR
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA

Ante este panorama, la motivación del presente punto de acuerdo radica en conocer de parte de las personas titulares de las demarcaciones Azcapotzalco y Miguel Hidalgo, las causas sobre la falta de respuesta de folios ingresados con apoyo del personal de labores territoriales de un servidor, para estar en posibilidades de dar respuesta a las y los vecinos que han iniciado sus gestiones.

CONSIDERANDOS

Primero: Que la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en su artículo 13, numeral 115, establece lo siguiente:

Artículo 13.

El Congreso tiene las competencias y atribuciones que le señalan la Constitución Política, la Constitución Local, las leyes generales y la legislación local, aquellas que deriven del cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos en el ámbito legislativo, así como las siguientes:

(...)

Dip. JMPS





II LEGISLATURA

DIPUTADO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARTÍN PADILLA

CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

CXV. Solicitar información por escrito mediante pregunta parlamentaria, exhortos, o cualquier otra solicitud o declaración, a través del Pleno o de sus comisiones

Segundo: Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en su artículo 5, numeral primero, señala que:

Artículo 5. Son derechos de las y los Diputados:

I. Iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

Tercero: Que de conformidad con el instrumento jurídico anterior, el artículo 5, fracción vigésima, establece lo siguiente:

Artículo 5. Son derechos de las y los Diputados:

(...)

XX. Obtener apoyo institucional para mantener un vínculo con sus representados, para gestionar ante las autoridades la atención de las demandas, así como orientar a las y los ciudadanos acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales

Cuarto: El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en su artículo séptimo, fracción décima quinta, señala que:

Artículo 7. Son obligaciones de las y los Diputados:

(...)

XV. Mantener un vínculo permanente con sus representadas o representados y atender los intereses de las y los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes a través de un Módulo Legislativo de Atención y Quejas Ciudadana (sic) en el distrito o circunscripción para el que haya sido electo.

Quinto: Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en su artículo 340 establece:

Artículo 340.

Para la gestión de las demandas de las y los habitantes de la Ciudad de México, las y los Diputados del Congreso podrán dirigirse a las autoridades correspondientes, las que deberán atender la petición e informar a la o el Diputado de los trámites o acciones que la

Dip. JMPS





II LEGISLATURA

DIPUTADO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARTÍN PADILLA

CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

autoridad administrativa hubiese acordado. Si la petición fue presentada en un Módulo, se le señalará copia para que pueda informar a la o el interesado.

Sexto: Que los **Lineamientos mediante los que se establece el Modelo Integral de Atención Ciudadana de la Administración Pública de la Ciudad de México**, que se encuentran en la Gaceta de la Ciudad de México, publicada el 2 de julio de 2019, se establece en el inciso 30.11 lo siguiente:

30.-Del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC).

*30.11. La respuesta de la autoridad competente a través del sistema; según la naturaleza de la demanda ciudadana, podrá ser la atención o resolución, siempre y cuando la demanda ciudadana incluya la información solicitada a fin de dar lugar a la atención o resolución correspondiente. **Se establece como plazo máximo de resolución deseable para los casos de demanda ciudadana que requieran de recursos humanos, materiales y técnicos, así como la planeación y programación de acciones específicas, un plazo no mayor a 40 días hábiles contados a partir de la recepción de cada folio a través del SUAC.***

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE AZCAPOTZALCO, LIC. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ Y MIGUEL HIDALGO, LIC. MAURICIO TABE ECHARTEA, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, DE FORMA PORMENORIZADA, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HAN RESUELTO GESTIONES CIUDADANAS INGRESADAS POR MEDIO DE LAS PLATAFORMAS DE SUS CENTROS DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA (CESAC).

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México de Donceles y Allende a los veinte y cuatro días del mes de marzo de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

**DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
VICECOORDINADOR
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

